

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 124-PCM-2025	 <p><b>Concejo Municipal</b></p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS**

**ANTECEDENTES**

Resolución 084-PCM-2025.

Las facturas 00001-00001242/1252/1253 de fecha 12/03/2025 y 26/03/2025 presentadas por la firma A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS.

Notas N°213, 223, 224-SSCI-25 de la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

**FUNDAMENTOS**

Los comprobantes presentados por la firma A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS corresponden a impresiones varias, impresión archivo de la memoria y vinilo de corte concejales.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.02.20.23 (Servicio administrativo central. Bienes de Consumo. Productos de papel, carton e impresiones).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS factura 00001-00001242/1252/1253 de fecha 12/03/2025 y 26/03/2025 por un importe de pesos cuatrocientos treinta y siete mil trescientos.....\$437.300,00

Los comprobantes presentados por la firma A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS corresponden a impresiones varias, impresión archivo de la memoria y vinilo de corte concejales.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.02.20.29 (Servicio administrativo central. Bienes de Consumo. Productos de papel, carton e impresiones).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. C<umplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 26 de marzo de 2025  
GRDR/GBN/sag